

MENDOZA, **26 JUL 2018**

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 22878/18 caratulada: "MAVERS, Laura Beatriz s/ Solicitud prórroga cargo de Profesora Titular (S), interina "Dibujo I" - Carreras de Cerámica. Desde el 01/08/18 hasta tanto se sustancie el concurso que ya está en trámite con N° de Expediente: 10230/18."

CONSIDERANDO:

Que la Lic. MAVERS accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 159/17-C.D. y prorrogada su designación por la resolución N° 349/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable la presente prórroga debido a que se ha dado inicio al trámite de convocatoria a concurso de trámite breve en el mencionado cargo, según pieza administrativa CUDAP-CUY: 10230/18.

Que a fs. 6 Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de julio de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución, desde el UNO (1) de agosto, mientras que el cargo no se provea mediante concurso de trámite breve (Expte. N° 10230/18) y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

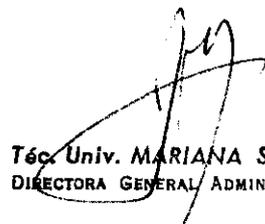
ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

137

F. A.
pg


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	GRUPO DE CARRERAS	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS
30.496	MAVERS, Laura Beatriz	Cerámica	Profesor Titular	Simple	Dibujo I	Licenciatura en Cerámica Artística
						Licenciatura en Cerámica Industrial
						Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística

RESOLUCIÓN N°

137

F. A.
pg

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO